



Parral, 07 de Octubre de 2010.-

**DECRETO EXENTO N° 3624 /**

**VISTOS:**

- 1).- Decreto Exento N° 3.493 del 21-10-2010 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Recuperación Espacios Públicos, varios sectores de Parral" ID 2600-23-LE10.
- 2).- Decreto Exento Municipal N° 917 del 24-03-2010, Aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana suscrito el 05-01-2010, entre la I. Municipalidad de Parral y el Ministerio del Interior.
- 3).- Decreto Exento MIN INT N° 389 del 03-02-2010, Aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana suscrito el 05-01-2010, entre la I. Municipalidad de Parral y el Ministerio del Interior.
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que por error de digitación se consignó de manera equivocada el número y fecha del Reglamento Vigente para Contratos de Obras Públicas del MOP.

**DECRETO:**

1.- **CORRIJASE**, el texto de las Bases administrativas del llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Recuperación Espacios Públicos, varios sectores de Parral", en el punto N° 10, en el sentido que, Donde dice: "Reglamento para Contratos de Obras Públicas del MOP (Decreto N° 75 del 31.12.2004 y sus modificaciones)"

Debe decir: "Reglamento para Contratos de Obras Públicas del MOP (Decreto N° 75 del 02.02.2004 y sus modificaciones)"

Y el punto N° 19, en el sentido que, Donde dice: "por la normativa contemplada en el Reglamento Vigente para Contratos de Obras Públicas del MOP (Decreto N° 15 del 17.01.92 y sus modificaciones)"

Debe decir: "por la normativa contemplada en el Reglamento Vigente para Contratos de Obras Públicas del MOP (Decreto N° 75 del 02.02.2004 y sus modificaciones)"

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



**Alejandra Roman Clavijo**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



**Israel Urrutia Escobar**  
 ALCALDE DE PARRAL

**Doris Duran Bustamante**  
 ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/jmvb  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación